



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dos de febrero de dos mil veintiuno

Radicado N.º	0557931001-2019-00051-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	UBER POSADA ZABALA
A.I. C. Nº	2021-0019
Asunto	FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Habiéndose sido librado mandamiento de pago mediante auto del 30 de septiembre de 2019<sup>1</sup>, luego de agotar múltiples intentos por lograr la notificación personal, mediante auto del 27 de noviembre de 2020 se designó curador ad litem<sup>2</sup>.

El curador ad litem designado al demandado, el 9 de diciembre de 2020 propuso excepciones de mérito<sup>3</sup>. De estas se corrió traslado mediante auto del 10 de diciembre de 2020<sup>4</sup> y la parte actora se pronunció con escrito recibido del 15 de diciembre de 2020<sup>5</sup>.

Surtido el traslado de las excepciones se convoca a las partes a la audiencia que tratan los artículos 372 y 373 del C. G.P., la cual se llevará a cabo, por medios virtuales, el **4 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m.** en la que se practicarán pruebas, decidirán excepciones y dictará sentencia.

En cuanto a las pruebas solicitadas por las partes, se decretan como tal las siguientes:

A. PARTE ACTORA

- Documentos allegados los cuales serán valorados en la oportunidad procesal.

B. PARTE PASIVA

- No allega documentos con su escrito ni solicita prueba alguna, por lo que no se decretará ninguna prueba.

---

<sup>1</sup> PDF 01 44-45/58

<sup>2</sup> PDF 13

<sup>3</sup> PDF 16

<sup>4</sup> PDF 17

<sup>5</sup> PDF 18



C. OFICIO

Conforme a lo previsto en el artículo 372 del CGP, en la audiencia inicial se llevará a cabo el interrogatorio de las partes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4187f4ec8d91754099a6beadd9635cf0eef598358f1c804ee4b20d989291949**

Documento generado en 02/02/2021 02:56:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**